

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OLIAS DEL REY

En cumplimiento de lo dispuesto en la Legislación vigente y al efecto de que, en su caso, puedan ser presentadas las alegaciones oportunas durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, se hace público que, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2011, aprobó, por unanimidad de los señores Asistentes, el expediente número 1 de DATA ejercicio 2011, por fallidos, prescriptos e improcedentes de varias obligaciones (pagos) y créditos (ingresos), según el siguiente detalle:

DATA OBLIGACIONES (pagos)			
Expediente	CIF	Tercero	Importe
2/2004000002467	B14045736	ALCARRUCEN GANADERIA BRAVA SL	4.183,04
2/2004000002017	3.861.765-L	CARLOS-JAVIER SERRANO LOPEZ	25,56
2/2004000002474	G45252541	CLUB BONSAI TOLEDO	200,00

DATA CREDITOS (ingresos)	
Detalle	Importe
Exacciones Fiscales de varios contribuyentes cuyos datos figuran en el expediente obrante en las Oficinas Municipales para su consulta, por un importe total de:	266.190,14

Caso de no presentarse reclamación alguna, en el período de referencia, el presente acuerdo se elevará a definitivo.

Olias del Rey 14 de noviembre de 2011.- El Alcalde, José-Manuel Trigo Verao.

N.º I.- 10257